

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

BARDALLUR

Núm. 8.522

Doña María Gloria Lou Sanz, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Bardallur (Zaragoza);

Certifica: Que según los datos obrantes en la Secretaría a mi cargo, resulta que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión plenaria celebrada el día 25 de mayo de 2007, tomó el acuerdo del siguiente tenor literal:

Quinto. — Asuntos de Alcaldía: Renovación del convenio de colaboración con DPZ. — La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2007, aprobó la renovación de varios convenios de colaboración a suscribir con los Ayuntamientos, por expiración del anterior convenio, para su adhesión al programa Zaragoza Intranet Provincial (ZIP). Debido a que el Ayuntamiento de Bardallur se encuentra en la situación de que dadas las fechas el anterior convenio ha finado, y por ello sería necesario no una prórroga sino una renovación del mismo, se acuerda por unanimidad renovar dicho convenio para la adhesión al programa Zaragoza Intranet Provincial (ZIP), requisito necesario para poder acceder a cualquier convocatoria de subvenciones en materia informática.

Y para que así conste y surta los efectos pertinentes, firmo el presente en Bardallur a 27 de junio de 2007. — La secretaria. — Visto bueno: El alcalde.

CASTILISCAR

Núm. 8.657

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo reglamentario desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 1/2006, en el BOPZ núm. 100, de fecha 4 de mayo de 2007, dicha aprobación deviene definitiva de forma automática, publicándose a continuación el resumen a nivel de capítulos de dicho presupuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3, ambos del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pudiendo los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar de la publicación del presente anuncio, conforme al art. 171.1 del mismo texto refundido.

Castiliscar a 30 de mayo de 2007. — El alcalde, José Antonio Martínez Cortés.

ANEXO

Resumen por capítulos de las modificaciones

Aumento de gastos:

Cap. 1: 6.890,76 euros.

Cap. 3: 2.063,06 euros.

Cap. 9: 188.860,98 euros.

Disminución de gastos:

Cap. 6: 197.814,80 euros.

COMARCA RIBERA BAJA DEL EBRO

Núm. 8.537

RESOLUCION núm. 174/2007 de 27 de junio de 2007, de la Presidencia de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos y se establece fecha para la celebración de la fase de concurso y entrevista práctica para la provisión de la plaza de técnico en juventud de la plantilla laboral de esta Comarca.

Habiéndose publicado en el BOPZ núm. 21, de fecha de 26 de enero de 2007, las bases por las que se ha de regir la convocatoria para la provisión mediante concurso con entrevista práctica de la plaza de personal laboral de duración determinada de técnico de juventud de esta Comarca a jornada completa, aprobadas por el Consejo Comarcal de esta Comarca en la sesión celebrada el 14 de diciembre de 2006, y una vez abierto el correspondiente período de presentación de instancias durante el plazo de veinte días naturales desde la publicación de tales bases en dicho BOPZ, mediante la citada resolución de Presidencia núm. 174/2007 se ha acordado lo siguiente:

Primero. — Declarar aprobada provisionalmente la siguiente relación de admitidos y excluidos:

• Admitidos:

Benedí Ariño, Esther.

Benedí Tabuenca, Asunción.

Carrasco Gómez, Elena.

Conde Barreiro, María Pilar.

Ezquerria Frauca, Daniel.

Gasulla Ferrás, Vanesa.

Jiménez del Pino, Ana Cristina.

Jiménez Espinosa, Patricia.

Ladrón Jiménez, Silvia.

Lozano Ibáñez, Raquel.

Marcén Cobos, Noelia.

Rodríguez Magallón, Nerea.

Yago Castañeda, Susana.

• Excluidos:

Medrado Gaspar, Beatriz (por no presentar justificante del pago de derechos de examen).

Palacios Monreal, Esmeralda (por no presentar justificante del pago de derechos de examen).

Martín Peña, María José (por no presentar fotocopia del DNI).

Segundo. — Publicar la presente lista provisional de admitidos y excluidos en el BOPZ y en los tabloneros de anuncios de esta Comarca, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las mencionadas bases, estableciéndose un plazo de ocho días desde su publicación a efectos de presentación de reclamaciones contra la misma para la subsanación de deficiencias u omisiones a que hace referencia la mencionada lista, de forma que si transcurrido dicho plazo no se presentasen reclamaciones, dicha lista quedará elevada a definitiva, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta.

Tercero. — El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: La señora presidenta de la Comarca, doña Felisa Salvador Alcaya, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Cuatro vocales:

— Vocal titular en representación de la Diputación General de Aragón: Doña Esther Sanz Bas, documentalista del Instituto Aragonés de la Juventud, y como vocal suplente, doña María Antonia Ruesta Gurrea, jefa de la Unidad de Información de Instituto Aragonés de Juventud.

— Vocal titular en representación de la Diputación Provincial de Zaragoza: Don Rafael Sánchez Sánchez, técnico cultural de la Sección de Promoción Cultural y Deportiva, y como suplente, don Víctor Barrios Llanos, técnico cultural del Servicio de Cultura y Juventud.

— Vocal titular designado por Comisiones Obreras: Doña Carmen López Ramiírez, y su suplente, don Luis Vidal Peguero

— Cuarto vocal: El secretario de la Comarca, don Jesús Pérez Santafé o persona en quien delegue, que actuará como secretario del tribunal.

Cuarto. — Establecer como día para la valoración de la fase de concurso y posterior fase de entrevista práctica (lectura del proyecto, informe o programación relacionado con el contenido de las funciones a desempeñar en la plaza convocada) el día 13 de septiembre de 2007, a partir de las 9.00 horas, en la sede de esta Comarca.

Resolución de la que yo, el secretario, certifico en Quinto a 27 de junio de 2007. — El alcalde, Jesús Pérez Santafé.

ESCATRON

Núm. 8.644

Pedro Miguel Castillero Royo ha presentado recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Escatrón de 5 de marzo de 2007, por el que se rechazaba la reclamación patrimonial por el derribo de un inmueble en ejecución subsidiaria.

El recurso ha sido admitido dando lugar al procedimiento abreviado 224/2007 en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Zaragoza.

Por resolución 94/2007 de la Alcaldía se acuerda la remisión del expediente administrativo y el emplazamiento para que los que puedan estar interesados en el mismo comparezcan en el plazo de nueve días al objeto de ser citados a juicio (art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Resultando que la finca objeto de derribo subsidiario figura en el catastro a nombre de Miguel Lizano Martorell, fallecido en Barcelona en 1987, se emplaza mediante este edicto a cuantos resulten herederos con derechos sobre esta finca de plaza Barranco, 16 (antes Barranco, 4), de Escatrón, referencia catastral 4148110, para que comparezcan si así lo consideran en el proceso abreviado 224/2006 del Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Zaragoza.

Escatrón, 4 de julio de 2007. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

ESCATRON

Núm. 8.650

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de 29 de junio de 2007, ha nombrado tesorera a María Carmen Salas Izquierdo, eximiéndole de la obligación de prestar la fianza exigida en el artículo 164.2 del Real Decreto legislativo 781/1986.

La Alcaldía, por decreto 89/2007, de 26 de junio de 2007, ha nombrado los siguientes tenientes de alcalde que sustituirán a la alcaldesa por su orden en casos de vacante, ausencia o enfermedad:

— Primer teniente de alcalde: Don Francisco Juan Abad Bascuas.

— Segundo teniente de alcalde: Doña María Carmen Salas Izquierdo.

La Alcaldía, por decreto 90/2007, de 26 de junio de 2007, ha delegado diferentes tareas en los concejales don Victorio Romeo Aldea, doña María Carmen Salas Izquierdo, don José María Lucea Pina y don Francisco Juan Abad Bascuas. Lo que se publica para general conocimiento.

Escatrón, 4 de julio de 2007. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.